

TESTIMONIO PÚBLICO EN CONTRATACIONES

Con fundamento en el artículo 43-C, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; numerales Décimo segundo, Décimo tercero y Décimo noveno inciso d), del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, se emite el presente testimonio público en contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Numero de procedimiento:

IRYC-/LPN-CA-E01-2026

Fecha de emisión:

15 de junio 2026

Descripción objeto del procedimiento de contratación y etapa a la que asistió:

El presente testimonio se rinde en relación con la invitación recibida el 28 de mayo de 2026 con el propósito de participar como Testigo Social en el Procedimiento de la Licitación Pública Nacional número IRYC-/LPN-CA-E01-2026 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA".

La presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizó en la sala de Juntas de la Bodega "P", ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, con domicilio en Libramiento Oscar Flores Tapia KM. 1.2 y Carretera Antigua a Arteaga, Colonia Loma Alta, C.P. 25147 en la Ciudad de Arteaga Coahuila.

El referido acto inició a las 10:00 horas del día 08 de junio de 2026, presidido por el Mtro. Oscar Fernando López Elizondo Coordinador General de Registro Público, la Licenciada Cecilia Guevara Garza, Coordinadora Administrativa, y la Ing. Paulina del Rocío Cuellar de la Peña, Coordinadora Técnica como representantes del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza. Asistió parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas el Ing. José Peña Arévalo, Auditor de Fiscalización de Obra y Normatividad y como Testigo Social la Lic. Juana de Jesús Álvarez Moncada.

Por parte de las empresas licitantes se presentaron al procedimiento las siguientes personas:
Oscar Enrique Rivera Flores de la empresa LUMINET WAN, S.A. de C.V.;
Juan Pablo Dávila Martínez de la empresa ALION BUSINESS SUPPLY, S.A. de C.V. S.DE R.L. DE C.V.;
Ernesto Vargas de la empresa EV SERVILEASING, S.A. de C.V.;
Ángel Camargo Valerio y Karla Silva Gómez de la empresa QUATTRO AZUL, S.A. de C.V.

El procedimiento de Licitación Pública se realizó conforme a lo establecido en los artículos 42, fracción I, 51, 52 y 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo establecido en las bases de la licitación.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Se procedió a la presentación de propuestas Técnicas y Económicas realizándose una revisión cuantitativa a la apertura de las mismas en el orden en que se registraron en la lista de asistencia iniciando con la empresa **LUMINET WAN, S.A. de C.V.**, seguido de la empresa **ALION BUSINESS SUPPLY, S.A. de C.V.**, posteriormente la empresa **EV SERVILEASING, S.A. de C.V.** finalmente la empresa **QUATTRO, S.A. de C.V.**

PROPUESTAS ECONÓMICAS

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	GARANTÍA DE SERIEDAD
LUMINET WAN, S.A. de C.V.	\$5,850,168.53	\$340,000.00
ALION BUSINESS SUPPLY, S.A. de C.V.	\$7,736,281.00	\$400,000.00
EV SERVILEASING, S.A. de C.V.	\$8,474,770.50	\$424,000.00
QUATTRO AZUL, S.A. de C.V.	\$6,896,551.71	\$345,000.00

Una vez recibidas las propuestas técnicas, económicas y los documentos soporte de las misma serán sometidas a un análisis detallado del contenido y debido cumplimiento de cada uno de los requisitos estipulados en la convocatoria, bases, catálogo de conceptos o términos de referencia según el caso por lo que se emitirían los resultados en el dictamen de fallo correspondiente el jueves 11 de junio de 2026 a las 11:30 horas, en la en la sala de Juntas de la Bodega "P", ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, con domicilio en Libramiento Oscar Flores Tapia KM. 1.2 y Carretera Antigua a Arteaga, Colonia Loma Alta, C.P. 25147 en la Ciudad de Arteaga Coahuila.

Recomendaciones realizadas a la convocante:

No se realiza ninguna recomendación, al personal que presidió el procedimiento de licitación del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que en todo momento se condujeron con profesionalismo e irrestricto apego a la legislación correspondiente.

Conclusiones sobre el apego a las disposiciones legales que efectuó la convocante:

Jurídicas aplicables:

La autoridad convocante en todo momento se sujetó a la aplicación correcta a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 42 fracción I, 43, fracción I, 51, 52 y 53 los que regulan el procedimiento de Licitación Pública así mismo el artículo 60 de la referida Ley sobre la notificación del respectivo fallo.

En lo que respecta al fallo emitido por la autoridad convocante una vez realizado el análisis técnico se declaró **DESIERTO** el respectivo procedimiento de licitación, al no contar con propuesta solvente alguna, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 61, inciso "a" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sobre la transparencia:

Este principio se respetó de manera efectiva, toda vez que el procedimiento de licitación se realizó de manera dinámica resolviendo en el momento las dudas de los licitantes, manteniendo una actitud positiva.

La imparcialidad efectuada sobre el procedimiento de contratación:

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación y de las bases de la misma se afirma que existieron las condiciones necesarias y adecuadas en la participación de las empresas licitantes.



LIC. JUANA DE JESÚS ALVAREZ MONCADA
Testigo Social